



EL **CONGRESO NACIONAL**
CONSIDERANDO


- Que el martes 13 de abril se celebró el día clásico del MAESTRO ECUATORIANO;
- Que el Magisterio Nacional constituye la columna vertebral del desarrollo intelectual del País;
- Que el Magisterio Nacional busca una Patria justa, Educación solidaria y abierta a todas las corrientes del pensamiento;
- Que en los actuales momentos sufre las consecuencias de la falta de solidaridad del Gobierno Nacional;
- Que por la falta de atención gubernamental afronta una nueva paralización de actividades;
- Que no se le ha cancelado sus haberes correspondientes a los meses de febrero y marzo del presente año a pesar de la promesa Gubernamental que en homenaje al Día del Maestro se cancelará todos sus haberes; y,

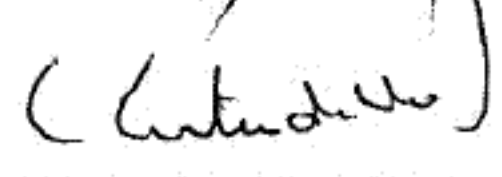
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- Art. 1.- Exhortar al señor Presidente de la República, a la señorita Ministra de Finanzas y Crédito Público y a la señora Ministra de Educación y Cultura, procedan a cancelar en forma inmediata los haberes atrasados a todos quienes hacen el Magisterio Nacional incluidos los profesores Alfabetizadores, Bonificados.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
Presidente. (E)


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General